

Plan Educa
Educación



Plan
Paraguay
Paraguay

2020



ACTUALIZADO
ACTUALIZADO
ALIZADO

**Plan Estratégico de Educación
Paraguay 2020 - Actualizado**
Bases para un pacto social

**“La educación sigue siendo
un compromiso de todos”**

Junio, 2008



**“La educación sigue siendo
un compromiso de todos”**

**Plan Estratégico de Educación
Paraguay 2020 - Actualizado**

Bases para un pacto social
Junio, 2008

Equipo Directivo y Técnico del MEC

Eva Fleitas de Virgili
Maria Gloria Pereira de Jacquet
Domingo Pedrozo
Haydee Jiménez-Peña
Norma Raquel López
Graciela Romero
Bernardo Enciso
Ana Mello
Gerda Palacios de Asta
Hilda González Garcete
Nancy Oilda Benítez
Norma Dalila Marecos
Sara López
Lidia Ferreira
Lucida Machuca
Solamía Burgos
Marcela Céspedes
Ana María Moreira
Liliana Ferreira
Nilsa Alum
Miriam Mello
Marina Velazco
Mirna Vera

Margarita Sanabria
Iván González
Mirtha Armoa
Rodolfo Elías
Nancy Ovelar
Ladislao Alcaraz
Inés Perrota
Stella Rojas
Ruth Paniagua

Colaboración

Cecilia Navarrete

Diseño Gráfico

Liliana Ghiglione

Impreso en

AGR
1000 Ejemplares

Junio 2008
Asunción - Paraguay

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Secretaría Ejecutiva

Jesús Montero Tirado
Domingo Rivarola
Gustavo Becker
Victor Wall Enns

Miembros

Aida Torres de Romero
Ramiro Domínguez
Maria Teresa Ayala de Garay
Olga Blinder
Julio César Frutos

Directora General

Mirta Armoa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministra

Maria Esther Jiménez

Viceministra

Marta Lafuente

Índice

Presentación.....	7
Fines y Principios.....	11
Fines.....	12
Principios.....	13
Visión del Sistema Educativo.....	14
Misión del Sistema Educativo.....	15
Plan Estratégico Paraguay 2008 - 2013.....	17
Objetivo General.....	17
Directrices estratégicas.....	17
Matriz de Directrices estratégicas.....	18
Directrices.....	18
Indicadores y metas del Objetivo General.....	25
Supuestos para la concreción de los objetivos del Plan Estratégico.....	28
Bibliografía.....	29


Presentación

Después de 12 años de ejecución de las acciones previstas en el Plan 2020, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), conjuntamente con el Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC), pone a consideración de la sociedad el Plan 2020 Actualizado que incorpora acciones que dan respuesta a las transformaciones de la sociedad y a los avances del conocimiento.

La educación paraguaya sigue ocupando un lugar central en la construcción del futuro del país, sin embargo, los actuales desafíos se presentan en un momento muy diferente al de los años 90, década en que inició la Reforma Educativa. En aquel momento de radical viraje político, entre otros efectos, se generaron dos grandes prioridades que debían ser atendidas por la sociedad paraguaya: una, la construcción de un ordenamiento democrático; y otra, la de aceptar que este vasto emprendimiento suponía como instrumento esencial la educación.

La concreción de la Reforma Educativa permitió tanto a la sociedad paraguaya como a sus instituciones, entender que la política educativa no debe ser considerada como una cuestión estrictamente sectorial; sino como una estrategia central de la función del Estado y de la sociedad que involucra las dimensiones fundamentales de la acción pública, teniendo en cuenta que la educación es un **bien público**.

En este marco, el pacto asumido por la sociedad paraguaya no tuvo necesidad de ser suscripto formalmente; surgió de la espontánea aspiración de una comunidad nacional que se desprendía de más de medio siglo de autoritarismo. Hoy los resultados del sector educativo son cuestionados, por lo cual, para afianzar los logros alcanzados, es fundamental identificar los rezagos y problemas pendientes de manera a dar sentido y apoyo a las nuevas formulaciones de políticas educativas;

A vertical close-up photograph of a young child's face, showing the eye and part of the nose, with a warm, golden-brown color cast. The child is looking slightly to the right.

asimismo, es preciso asumir la necesidad de que la sociedad y la dirigencia nacional acuerden objetivos y acciones en torno a los cuales puedan afirmarse nuevos delineamientos educativos que respondan a los requerimientos que imponen la coyuntura nacional e internacional.

Con todo, debe mantenerse firme la convicción de que un elemento clave en la Reforma es la formación del pensamiento crítico de la ciudadanía. Tal actitud permite generar una sensibilidad que refleja la transición de una cultura autoritaria, rígida, vertical e impositiva hacia una cultura que incentiva la objetividad, el juicio racional y la irrestricta participación ciudadana.

La educación debe generar condiciones para que las personas desarrollen su vida a plenitud y la sociedad sea capaz de un desarrollo pleno y sustentable. En este orden, cabe reiterar como principio fundamental que la educación es un derecho inalienable de toda persona y un bien social que el Estado debe asegurar.

Por ende, se justifica que el Plan 2020 sea actualizado, para reafirmar sus líneas de avances e incluir los nuevos desafíos que se plantean a la educación.

A inicios del año 2007, en consonancia con las ideas expresadas precedentemente, la gerencia del MEC y miembros del CONEC decidieron iniciar el proceso participativo de revisión y actualización del Plan 2020, que se tradujeron en: i) una evaluación externa sobre la percepción de la educación por la sociedad; ii) una consulta nacional y mesas de diálogo con el propósito de recabar opiniones y recomendaciones de distintos actores de la sociedad respecto de los rumbos que debe tomar la educación en el Paraguay al año 2020; iii) un diagnóstico de la realidad educativa; iv) un taller de diagnóstico; y v) talleres de planificación estratégica.

A continuación se explican cada una de las estrategias mencionadas:

i) La evaluación externa del sistema educativo, realizada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), incluyó una encuesta a directores, docentes, estudiantes y sus familias de 199 instituciones educativas; y entrevistas en profundidad a 60 personas, entre las que se encuentran representantes de partidos políticos, asociaciones gremiales y empresariales, instituciones religiosas, medios de comunicación, expertos en educación y otros.




ii) La consulta nacional, realizada por el MEC a más de 19.000 personas de todo el país, incluyó a alumnos/as del 9° grado de Educación Escolar Básica, de la Educación Media y de Formación Docente; docentes, directores y supervisores educativos; padres, madres y empresarios.

Por su parte, en las mesas de diálogo, convocadas y coordinadas por el CONEC, participaron 380 personas de distintos ámbitos institucionales y de diversos puntos del país: padres; alumnos, docentes, técnicos y directivos de instituciones educativas; representantes de universidades del sector oficial y privado, de grupos religiosos, de organizaciones empresariales, de sindicatos, de medios de comunicación social, de gobernaciones y municipios.

iii) Un diagnóstico de la realidad educativa, realizado por el MEC, en base al comportamiento de los indicadores educativos respecto de las metas establecidas.

iv) Talleres de diagnóstico de expectativas y recomendaciones, con la participación de funcionarias y funcionarios técnicos de distintas instancias del MEC.



v) Talleres de planificación estratégica, realizados conjuntamente por el MEC y el CONEC, con la participación de 45 profesionales, entre los que se incluyen la ministra y viceministra de Educación, miembros del CONEC, directores/as generales y de nivel, coordinadores/as de programas del MEC y especialistas del sector educativo.

El Plan 2020 Actualizado, construido participativamente recoge las ideas y expectativas de la sociedad para el futuro de la educación paraguaya.



Fines y Principios de la Educación Paraguaya¹

¹Ley 1264 General de Educación, Artículos 9 y 10.

Fines

- a) el pleno desarrollo de la personalidad del educando en todas sus dimensiones, con el crecimiento armónico del desarrollo físico, la maduración afectiva, la integración social libre, activa y la responsabilidad ética.
- b) el mejoramiento de la calidad de la educación;
- c) la formación en el dominio de las dos lenguas oficiales;
- d) el conocimiento, la preservación y el fomento de la herencia cultural, lingüística y espiritual de la comunidad nacional;
- e) la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y de hábitos intelectuales;
- f) la capacitación para el trabajo y la creatividad artística;
- g) la investigación científica y tecnológica;
- h) la preparación para participar en la vida social, política y cultural, como actor reflexivo y creador en el contexto de una sociedad democrática, libre, y solidaria;
- i) la formación en el respeto de los derechos fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
- j) la formación y capacitación de técnicos y profesionales en los distintos ramos del quehacer humano con la ayuda de las ciencias, las artes y las técnicas; y,
- k) la capacitación para la protección del medio ambiente, las riquezas y bellezas naturales y el patrimonio de la nación.

Principios

- a) el afianzamiento de la identidad cultural de la persona;
- b) el respeto a todas las culturas;
- c) la igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en los centros de enseñanza;
- d) el valor del trabajo como realización del ser humano y de la sociedad;
- e) la efectiva igualdad entre los sexos y el rechazo de todo tipo de discriminación;
- f) el desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico;
- g) la promoción de la excelencia;
- h) la práctica de hábitos de comportamiento democrático;
- i) la proscripción de la arbitrariedad y la prepotencia en el trato dentro o fuera del aula y de la utilización de fórmulas cortesanías y adulatorias;

- j) la formación personalizada, que integre los conocimientos, valores morales y destrezas válidos para todos los ámbitos de la vida;
- k) la participación y colaboración de los padres o tutores en todo el proceso educativo;
- l) la autonomía pedagógica, la atención psicopedagógica y la orientación laboral;
- m) la metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- n) la evaluación de los procesos y resultados de la enseñanza y el aprendizaje, así como los diversos elementos del sistema.

Visión del Sistema Educativo Nacional

Al 2020 se anhela para el Paraguay un sistema educativo:

Democrático con enfoque basado en los derechos humanos, descentralizado, participativo, abierto e intercultural, que desarrolla la educación como bien público a favor de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas del Paraguay durante toda su vida.

Regido por la legislación, dotado de suficientes recursos financieros y tecnológicos, gestionado por profesionales competentes y actores comprometidos, con transparencia en sus procesos y sus resultados, con una cooperación internacional recíproca y eficaz.

Que contribuye a la cohesión social, a la igualdad de género, al respeto y valoración de las etnias, a la participación activa de la familia y la comunidad, a la competitividad, al desarrollo sostenible del país, y a la integración activa con las naciones de la región y del mundo, en el contexto de una política intersectorial.




Misión del MEC para la ejecución del Plan 2020 Actualizado

El Ministerio de Educación y Cultura, como responsable de la administración pública del sistema educativo y para la ejecución del Plan Estratégico Paraguay 2020 actualizado, tiene la misión de:

Promover un Pacto Social que consolide una política de Estado en el sector educación, de largo plazo, que garantice la construcción de un sistema educativo de alta calidad y brinde oportunidades a todos y todas.

Ejecutar el Plan Estratégico Paraguay 2020 actualizado, con un presupuesto financiero plurianual y a través de un plan operativo que contenga metas y acciones anuales con su respectivo sistema de seguimiento y monitoreo. Rendir cuentas públicas de los procesos y los resultados y evaluar en forma permanente la calidad de la gestión del sistema.



Promover y generar instrumentos legales necesarios para la organización, actualización permanente y gestión del sistema por resultados.

Seleccionar y evaluar en base a méritos a los profesionales, educadores y servidores públicos del sistema; elaborar y desarrollar planes de formación continua de los mismos.

Gestionar las distintas instancias del sistema educativo con la participación activa de la comunidad educativa, la sociedad civil, los cooperantes y medios de comunicación social.

Incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la gestión del sistema y como recurso pedagógico para el aprendizaje.

Orientar la Política Educativa con visión prospectiva para enfrentar los desafíos del País a corto y largo plazos.

Plan Estratégico Paraguay 2008 - 2020

Objetivo General

Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya.

Directrices estratégicas

Las directrices estratégicas son las dimensiones de intervención en las que convergen las acciones necesarias para la concreción del objetivo del presente Plan. Cada una de ellas se plantea como respuesta a los problemas detectados en el diagnóstico de la situación educativa nacional y a la transformación de la sociedad, de la ciencia y de la tecnología, que conllevan nuevas exigencias para el sector educativo.

Deben ser vistas en forma sistémica, entendiendo que cada una de ellas interactúa con las otras sinérgicamente.

- 1. Condiciones adecuadas de acceso**, permanencia y culminación oportuna de la educación para las diversas poblaciones.
- 2. Currículum dinámico**, que responda a las características y necesidades de las poblaciones y sus contextos, acorde a estándares de calidad nacional, regional y mundial.
- 3. Educadores y educadoras** con las competencias, personales, profesionales y sociales, requeridas para una carrera docente de calidad en contextos diversos.
- 4. Gestión eficiente, efectiva y articulada** entre las instancias central, departamental, local e instituciones educativas, para la mejora continua de la educación en un marco de convivencia democrática y participativa.

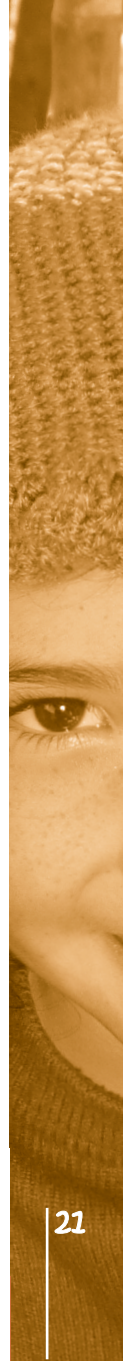
Matriz de Directrices Estratégicas

Directrices Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Acciones
<p>1. Condiciones adecuadas de acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación para las diversas poblaciones.</p>	<p>1.1. Aumentar y mejorar las condiciones de acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad (poblaciones de zonas rurales, poblaciones en condiciones económicas desfavorables, personas con capacidades diferenciadas, indígenas, y otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión y diversificación de la oferta de la Educación Inicial, de la EEB, de la Educación Media y de la Educación Permanente. - Implementación de programas que contribuyan a promover la demanda educativa y el ingreso oportuno en los diferentes niveles/modalidades educativas. - Diseño, expansión y consolidación de ofertas alternativas de educación para poblaciones en situación de vulnerabilidad. - Aplicación de programas de nivelación de aprendizajes orientados a estudiantes de la educación escolar básica y media con riesgo educativo (bajo rendimiento académico, sobreedad, repitencia y otros). - Ampliación de servicios de orientación y tutorías de alumnas y alumnos en el 3° ciclo de la EEB, en la educación media y en la educación permanente. - Ampliación y sostenibilidad de programas de becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad especialmente en el tercer ciclo de la EEB y la educación media. - Ampliación de la dotación y mejoramiento de la calidad de los útiles escolares a niños y niñas del Preescolar y EEB. - Desarrollo de programas compensatorios (complemento nutricional, transporte, boleto estudiantil y otros), en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes. - Implementación de programas de orientación a las familias de estudiantes que acceden a los niveles y modalidades educativos.

Directrices Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Acciones
	<p>1.2. Mejorar y aumentar los espacios educativos, equipamientos, recursos didácticos y tecnológicos, en articulación con otros actores y acordes a la demanda/oferta educativa de las diversas poblaciones, sus contextos, priorizando poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción, adecuación y /o rehabilitación de espacios educativos acordes a la demanda/oferta educativa y a estándares de calidad previamente definidos. - Dotación de mobiliarios acordes a la demanda/oferta educativa y a estándares de calidad previamente definidos. - Dotación de recursos didácticos y tecnológicos a las instituciones educativas, estudiantes y educadores acordes a la demanda/oferta educativa y a estándares de calidad previamente definidos. - Institucionalización de prácticas orientadas al mantenimiento sistemático de espacios educativos, equipamientos y materiales didácticos.
	<p>1.3 Reformar e innovar el sistema de Educación Técnico-Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del marco regulador que asegure la adecuada implementación de la educación técnico-profesional. - Diseño e implementación del sistema de educación técnico-profesional, de acuerdo a los requerimientos del contexto y a los estándares internacionales, que garantice el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas, así como su acceso al mundo del trabajo. <p>Reestructuración organizacional para gestionar la educación técnico-profesional en función al nuevo sistema diseñado.</p>

Directrices Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Acciones
	<p>1.4 Promover la reforma de la Educación Superior fortaleciendo su articulación con los otros niveles del sistema educativo y atendiendo las demandas de desarrollo e inserción competitiva del país en la región y el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso a la promulgación de la Ley de Educación Superior. - Articulación de acciones con los diferentes actores para la reforma de la Educación Superior. - Desarrollo del sistema de información de la educación superior. - Fortalecimiento de los mecanismos de aseguramiento, evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior a nivel nacional y regional. - Desarrollo de planes de mejora, fortalecimiento e innovación de la educación superior. - Creación de fondos para becas de estudios, investigaciones y pasantías.
<p>2. Currículum dinámico, que responda a las características y necesidades de las poblaciones y sus contextos, acorde a estándares de calidad nacional, regional y mundial.</p>	<p>2.1 Mejorar permanentemente el currículum de los diferentes niveles, modalidades educativas, atendiendo las exigencias emergentes y el contexto, para la formación integral de ciudadanos y ciudadanas afianzados en su identidad nacional, autónomos, críticos, reflexivos, creativos, éticos y competitivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización periódica y articulada del currículum de los diferentes niveles, modalidades educativas atendiendo las exigencias emergentes y el contexto, especialmente en lo referido al bilingüismo castellano-guaraní y a la diversidad lingüístico-cultural. - Desarrollo de estudios e investigaciones curriculares que permitan la evaluación del impacto obtenido en la calidad de los procesos y los resultados de aprendizaje, y la innovación permanente. - Diseño de currículos para ofertas alternativas de educación. <p>Actualización de los sistemas de evaluación del aprendizaje (normativas, procedimientos, instrumentos), conforme a los requerimientos.</p>

Directrices Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Acciones
	<p>2.2 Consolidar la gestión del currículum de acuerdo a las diferentes poblaciones y sus contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de estrategias y metodologías de enseñanza que faciliten la implementación efectiva de las propuestas curriculares en el aula. - Promoción y mejoramiento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de docentes y alumnos en el desarrollo curricular. - Revisión y aplicación del marco normativo referente a la adecuación y la flexibilización curricular de los distintos programas educativos. - Actualización y aplicación de estándares de calidad en la producción de materiales educativos. <p>Consolidación efectiva del currículum basado en el desarrollo de competencias en la Educación Media.</p>
<p>3. Educadores y educadoras con las competencias, personales, profesionales y sociales, requeridas para una carrera docente de calidad en contextos diversos.</p>	<p>3.1 Desarrollar la carrera de los educadores y educadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los mecanismos de admisión a los programas de formación continua inicial, conforme a competencias requeridas para el ingreso. - Aplicación gradual del mecanismo de evaluación de la calidad de las instituciones formadoras de docentes. - Fortalecimiento de la formación continua inicial de los educadores, conforme a los requerimientos de la demanda y del contexto. - Fortalecimiento y mejora de las instituciones formadoras de docentes. - Establecimiento de alianzas estratégicas con universidades e institutos superiores para la formación específica de los educadores conforme a la demanda.



Directrices Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Acciones
		<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y ajuste del mecanismo de selección y contratación de profesionales de educación. - Evaluación sistemática del desempeño de los educadores y educadoras y aplicación gradual del mecanismo de certificación. - Fortalecimiento e innovación de los programas de formación continua en servicio de los educadores, basado en competencias y acorde a las necesidades y prioridades de mejora del desempeño. - Cualificación de los educadores y educadoras que ejercen la docencia sin el título habilitante. - Formulación y desarrollo de una política de remuneración y condiciones laborales acordes a la carrera del educador.
<p>4. Gestión eficiente, efectiva y articulada entre las instancias central, departamental, local e instituciones educativas, para la mejora continua de la educación en un marco de convivencia democrática y participativa.</p>	<p>4.1 Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en su nivel central, departamental, local e instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del marco normativo del sector. - Implementación y evaluación continua de un sistema de gestión de calidad y certificación gradual de los procesos del MEC. - Implementación gradual de la reingeniería de gestión de los recursos humanos y financieros del MEC. - Implementación gradual y evaluación de la política de comunicación del MEC, considerando el bilingüismo nacional. - Diseño e implementación de procesos y trámites de gobierno electrónico.

Directrices Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Acciones
		<p>- Afianzamiento de prácticas de convivencia en el marco del ejercicio pleno de los derechos humanos de manera integral (trato entre docentes y estudiantes, docentes entre sí, normas de convivencia democrática, y otros), articulando acciones con diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales para la difusión y formación de la ciudadanía.</p> <p>Realización de investigaciones para la innovación y desarrollo (I + D) conforme a los avances científico-tecnológicos en el mundo, a las necesidades del país y a los desafíos de humanidad.</p>
	<p>4.2 Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión del MEC, a nivel central, departamental, local y de las instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de este Plan. - Fortalecimiento de los sistemas de información a nivel central y departamental (SNEPE, SIEC y otros). - Incremento del uso de la información para toma de decisiones, en el nivel central, departamental, local y de las instituciones educativas. - Desarrollo de la cultura de la evaluación y de la rendición de cuentas en el nivel central, departamental e institucional. - Creación de un centro de documentación digitalizado que contenga las investigaciones realizadas, las estadísticas, evaluaciones, normativas y otros documentos del MEC.

Directrices Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Acciones
	<p>4.3 Incrementar la inversión en educación en su condición de bien público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso de acciones que contribuyan a incrementar el presupuesto de educación en relación al Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN) y al PIB. - Identificación y captación de nuevas fuentes de financiamiento internas y externas para programas específicos (dotación de recursos para el aprendizaje, infraestructura edilicia, becas, investigaciones y otros) Concertaciones con el sector privado para ampliar las acciones de responsabilidad social dirigidas a la educación.
	<p>4.4 Aumentar la efectividad de la gestión de los recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un modelo de formulación y ejecución presupuestaria más participativa, con mayor transparencia y gradualmente departamentalizado. - Asignación y reasignación de los recursos presupuestarios en función a las prioridades estratégicas definidas a partir del presente plan, a las necesidades emergentes y a estudios de costo efectividad. - Mejoramiento de los procedimientos de gestión financiera para disponer en tiempo y forma los recursos para la ejecución de los programas y proyectos educativos. - Fortalecimiento de la metodología de microplanificación de la oferta educativa. - Aplicación y consolidación del modelo estándar de control interno del Paraguay (MECIP)

Indicadores y Metas del objetivo general

Objetivo General	Indicadores	Línea de Base 2006	Meta 2013	Meta 2020
Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya.	Tasa neta de acceso al 1° grado	67%	80%	95%
	Tasa de egreso cohorte de 12 años	27%	46%	53%

Indicadores y Metas de directrices estratégicas

Directrices Estratégicas	Indicadores de directrices estratégicos	Línea de Base 2006	Meta 2013	Meta 2020
1. Condiciones adecuadas de acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación para las diversas poblaciones	Tasa neta de Escolarización de Preescolar	67%	80%	95%
	Tasa de egreso de la Educación Escolar Básica (Cohorte de 9 años)	42%	62%	72%

Indicadores y Metas de directrices estratégicas

Directrices Estratégicas	Indicadores de directrices estratégicos	Línea de Base 2006	Meta 2013	Meta 2020
	Tasa de transición del 9° grado al 1° de la media.	87%	90%	95%
	Tasa de egreso de la Educación Media (Cohorte de 3 años)	62%	88%	92%
	Grado de satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados.	*Indicador Nuevo	Contar con línea de base	
2. Currículum dinámico, que responda a las características y necesidades de las poblaciones y sus contextos, acorde a estándares de calidad nacional, regional y mundial.	Tasa de aprobación promedio de EEB	66%	79%	95%
	Tasa de aprobación promedio de la Media	61%	76%	95%

* La línea de base se establecerá antes del 2013

Directrices Estratégicas	Indicadores de directrices estratégicos	Línea de Base 2006	Meta 2013	Meta 2020
3. Educadores y educadoras con las competencias, personales, profesionales y sociales, requeridas para una carrera docente de calidad en contextos diversos.	% de IFD acreditados	Indicador Nuevo	13% de los IFD oficiales	50% de los IFD oficiales
	% de Docentes con certificación profesional	Indicador Nuevo	Indicador Nuevo	Indicador Nuevo
4. Gestión eficiente, efectiva y articulada entre las instancias central, departamental, local e instituciones educativas, para la mejora continua de la educación en un marco de convivencia democrática y participativa.	% de procesos del MEC con certificación de normas ISO de calidad	Indicador Nuevo	Contar con línea de base	Indicador Nuevo
	% del presupuesto del MEC/PGGN	19%	25%	30%

Supuestos para la concreción de los objetivos del Plan 2020

La educación es reconocida como un bien público por todos los actores sociales.

El Estado garantiza el derecho a la educación de la población.

Pacto social se logra y se mantiene.

Participación activa de la comunidad educativa, la sociedad civil, medios de comunicación social y cooperantes.

Los agentes educativos se apropian y comprometen con la gestión del currículum.

Gremios de educadores se comprometen con el desarrollo del plan.

Factores exógenos favorables: gobernabilidad, crecimiento económico, y otros.

Recursos financieros asignados suficientes y oportunos.

Modernización del Estado permite la agilización de la ejecución presupuestaria.

Se formula y aprueba el presupuesto plurianual.

Visión compartida entre los diferentes actores y agentes educativos sobre la reforma del sistema de educación técnica y superior.

El Congreso Nacional promulga la Ley de Educación Superior. Marco normativo adecuado para la aplicación plena de los mecanismos de Acreditación de Instituciones Formadoras de Docentes y de Certificación de los Educadores Profesionales (ajustes del decreto reglamentario del Estatuto del Educador o ajuste de la Ley del Estatuto Docente).

Bibliografía

Aguerrondo, I (1998) ***América Latina y el desafío del tercer milenio. Educación de mejor calidad con menores costos.*** Santiago: PREAL

Alvarez, B; Ruiz Casares, M (1997) ***Evaluación y Reforma Educativa: Opciones de política.*** Santiago: PREAL / Academy for Educational Development

Banco Interamericano de Desarrollo (1997) ***América Latina tras una década de reformas ¿Vale la pena el esfuerzo?*** Informe económico y social en América Latina.

Banco Interamericano de Desarrollo. ***Equipo de Proyecto (s/f) Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar*** (PR-0124).

Barro, S. (1998) ***Financiamiento de la educación en América Latina.*** Santiago: PREAL / UNESCO

Braslavsky, C; Cosse, G (1997) ***Las actuales reformas educativas en América Latina: Cuatro actores, tres lógicas y ocho tensiones.*** Santiago: PREAL

FROEMEL, J. (2000) ***La innovación actual en la enseñanza media: Una perspectiva internacional.*** Panamá: ICASE

FROEMEL, J. (2000) ***Evaluación de la Calidad de la Educación con Equidad: El Modelo de Valor Agregado***. Documento de Trabajo.

Fullan, M. (2000) ***Los nuevos significados del cambio en educación***. Madrid: Edit. Octoedro

García, C. (2003) ***Los profesores como trabajadores del conocimiento. Certidumbres y desafíos para una formación a lo largo de la vida***.
Universidad de Sevilla

Gómez Buendía, H. (2002) ***Educación: La agenda del siglo XXI hacia un desarrollo humano***. Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo.

Organización de Estados Iberoamericanos (2007) ***Evaluación del Sistema Educativo de Paraguay***.

Paraguay. Comisión Nacional de Reforma de la Educación Superior – CONEC – MEC (2006) ***Paraguay: Universidad 2020***. Documento de discusión sobre la reforma de la educación superior

Paraguay. Consejo Nacional de Educación y Cultura (2007) ***Consulta Nacional por la Educación. Hacia dónde debe ir la Educación***. Talleres de trabajo julio-octubre de 2007

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (2001) ***La Reforma Joven. Plan estratégico 2002-2020***

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (2002) Plan Nacional de Educación Inicial

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (2006) **Plan Nacional de Educación para Todos. Plan Ñandutí 2003-2015.**

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (2007) **Diagnóstico de la Educación en Paraguay 1994-2006.** Documento de trabajo.

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (2007) **Puntos de mejora y desarrollo de la educación. Elementos de diagnóstico.** Documento de trabajo.

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (2007) **Relevamiento de opiniones y expectativas de actores.** Taller con funcionarios/as del nivel central del MEC. Documento de trabajo.

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (2008) **Informe de Resultados. Consulta Nacional para la actualización del Plan Estratégico Paraguay 2020.**

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura (s/f) **Plan Nacional de Alfabetización.**

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (2004) **Programa de Reforma de la Educación con énfasis en la Educación Media.** Manual Operativo

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Asesor de la Reforma Educativa (1996) **Plan Estratégico de la Reforma Educativa Paraguay 2020.**

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Nacional de Educación y Cultura (2008) ***Expectativas y opiniones de actores sociales sobre la educación. Una mirada sobre los resultados de la Consulta Nacional***

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Nacional de Educación y Cultura (2008) ***Expectativas y opiniones de actores sociales sobre la educación. Síntesis de resultados de Encuestas y Mesas de Diálogo***. Documento de trabajo

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Nacional de Educación y Cultura (2008) ***Documentos de trabajo del Taller de Planificación Estratégica – Actualización del Plan 2020***

Pedró, F. y Puig, I. (1998). ***Las reformas educativas. Una perspectiva comparada***. Buenos Aires: Paidós.

Tedesco, J.C. (1993) ***Nuevas estrategias de cambio educativo en América Latina***. UNESCO / IDRC

Tedesco, J. C. (2001) ***Educación en la sociedad del conocimiento***. Buenos Aires: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Torres, R. M. (2000) ***Itinerarios por la educación latinoamericana***. Cuaderno de viajes. Buenos Aires: Paidós.

UNESCO. Informe Jacks Delors (1996) ***La educación encierra un tesoro***. Madrid: Edit. Santillana

Vaillant, D. (2004) ***Formación de docentes en América Latina. Re-inventado el modelo tradicional***. Barcelona: Octaedro

Viñao, A. (2002) ***Sistemas educativos, culturas escolares y reformas***. Madrid: Morata.